



POSADAS, 22 DIC 2022

**VISTO:** El Expediente CUDAP\_EXP S01:0003854/2022, referente a la Consolidación de Puntos Flotantes, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, a fs. 1 la Señora Rectora eleva Nota al Consejo Superior mediante la cual pone en consideración la consolidación de los puntos Flotantes creados inicialmente por Resolución CS N° 056/15 y ampliados por Resolución CS N° 082/18 y la modificatoria Resolución CS N° 096/18.

**QUE**, en la misma señala que los puntos flotantes son utilizados en todas las dependencias con diferentes finalidades, docentes y no docentes y que dichos puntos ya están contemplados financiera y presupuestariamente en el Inciso 1 de la Universidad, por lo que no generarían erogaciones adicionales.

**QUE**, de avanzar con esta propuesta se resolverían varias situaciones de necesidades de cargos en las Unidades Académicas, docentes y no docentes, otorgándoles estabilidad laboral en los cargos.

**QUE**, por otra parte correspondería modificar la Resolución CS N 082/22, indicándose cuales serían los puntos flotantes disponibles a partir de esta modificación.

**QUE**, la Comisión de Desarrollo del Alto Cuerpo, se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 028/2022, sugiriendo: "Aprobar la consolidación de la Resolución CS 096/18".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 9ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 22 de Diciembre de 2022.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
ORDENA:**


**ARTICULO 1º: INCORPORAR** a la Planta Referencial de la UNaM, los Puntos Flotantes Docentes y No Docentes otorgados por Resolución CS N° 056/15, ampliados por Resolución CS N° 082/18 y la modificatoria por Resolución CS N° 096/18, de conformidad al detalle obrante en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º: ESTABLECER** que los Puntos Flotantes quedarán de la siguiente manera: 60 puntos Docentes para cada Facultad, 40 puntos Docentes para cada Escuela y 40 puntos No Docentes para Rectorado, tal y como se detalla en el Anexo II a la presente Resolución.

**ARTICULO 3º: DEJAR** sin efecto las Resolución CS N° 056/15 y su ampliación Resolución CS N° 082/18 y la modificatoria por Resolución CS N° 096/18, y Resolución CS N° 082/22.

**ARTICULO 4º: REGISTRAR, Notificar. Cumplido. ARCHIVAR.**

**ORDENANZA N° 088-22**

  
Bqco. Jorge E. LÓPEZ  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"Las Malvinas son argentinas"

POSADAS, 22 DIC 2022

ANEXO I

ORDENANZA Nº 088-22

### INCORPORACION DE PUNTOS FLOTANTES A LA PLANTA REFERENCIAL

Dependencias	Puntos Docentes	Puntos No Docentes
FACULTAD DE CS. EXACTAS QCAS. Y NATURALES	100	
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES	100	
FACULTAD DE CS. ECONOMICAS	100	
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO	100	
FACULTAD DE INGENIERIA	100	
FACULTAD DE CS. FORESTALES	100	
ESCUELA DE ENFERMERIA	60	
ESCUELA AGROTECNICA ELDORADO	60	
RECTORADO		60



**Bqco. Jorge E. LÓPEZ**  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



**MSc. Ing. Alicia V. BOHREN**  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"Las Malvinas son argentinas"

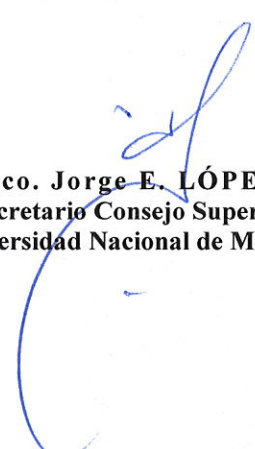
POSADAS, 22 DIC 2022

ANEXO II

ORDENANZA Nº 088-22

### PUNTOS FLOTANTES

Dependencias	Puntos Docentes	Puntos No Docentes
FACULTAD DE CS. EXACTAS QCAS. Y NATURALES	60	
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES	60	
FACULTAD DE CS. ECONOMICAS	60	
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO	60	
FACULTAD DE INGENIERIA	60	
FACULTAD DE CS. FORESTALES	60	
ESCUELA DE ENFERMERIA	40	
ESCUELA AGROTECNICA ELDORADO	40	
RECTORADO		40

  
Bqco. Jorge E. LÓPEZ  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones